



Tribunal Supremo Electoral

REGISTRO DE CIUDADANOS
04 ABR 2019
18:45

PE-DGRC-354-2019
Formulario DD-4120
Organización Política: MLP
Distrito: GUATEMALA
LAGJ/si

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, treinta de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS (MLP)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **CIRILO PÉREZ ORDOÑEZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, número IICOP guión cero ochenta y cuatro guión dos mil diecinueve (**IICOP-084-2019**), de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 4120**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral. Asimismo que con la copia del libro de actas de asambleas nacionales autorizado con el número 31762 por el Departamento de Organizaciones Políticas, donde aparece



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-354-2019
Formulario DD-4120
Organización Política: MLP
Distrito: GUATEMALA
LAGJ/si

asentada el acta número 01-2019, faccionada con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, se constató que el señor Gilder Elizarte Guzmán Villatoro, compareció a la celebración de la asamblea nacional extraordinaria, lo cual se aprecia con su nombre y firma en reverso del folio 00020.

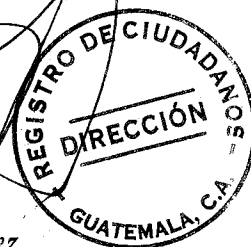
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS (MLP)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor CIRILO PÉREZ ORDOÑEZ, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales por el **DISTRITO CENTRAL**, integrada por los ciudadanos: **GILDER ELIZARTE GUZMÁN VILLATORO**, Casilla número **UNO (1)**; **VACANTE** casilla número **DOS (2)**, por no presentar documentación para su inscripción; **IRAIDA CAROLINA PINEDA MUTZUTZ**, Casilla número **TRES (3)**; **VACANTE**, casilla número **CUATRO (4)** por no presentar documentación para su inscripción; **SERGIO IVAN OVALLE HERRERA**, Casilla número **CINCO (5)**; **INGRID MERCEDES CHIROY VELÁSQUES**, Casilla número **SEIS (6)**. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que correspondan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n).** **III) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



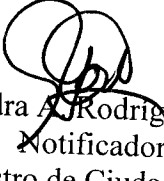

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con dieciiete minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 354-2019, FORMULARIO DD 4120, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si p, no , firmó. DOY FE.

Cirilo Pérez
Cirilo Pérez

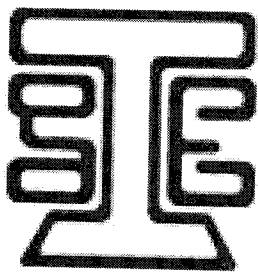

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con dieciocho minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: GILDER ELIZARTE GUZMÁN VILLATORO, IRAIDA CAROLINA PINEDA MUTZUTZ, SERGIO IVAN OVALLE HERRERA e INGRID MERCEDES CHIROY VELÁSQUEZ, Candidatos a diputados Distritales por el DISTRITO CENTRAL, por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 354-2019, FORMULARIO DD 4120, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si p, no , firmó. DOY FE.

[Handwritten signature]
CIRILO PÉREZ
03/04/19

[Handwritten signature]
Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

4120

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **CENTRAL**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE

Fecha y hora: 04 de abril de 2019 09:39

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2269383950101	IRAIDA CAROLINA PINEDA MUTZUTZ	2269383950101	18/04/79
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2718564160101	SERGIO IVAN OVALLE HERRERA	2718564160101	15/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2773094680101	INGRID MERCEDES CHIROY VELASQUES	2773094680101	19/02/83
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE